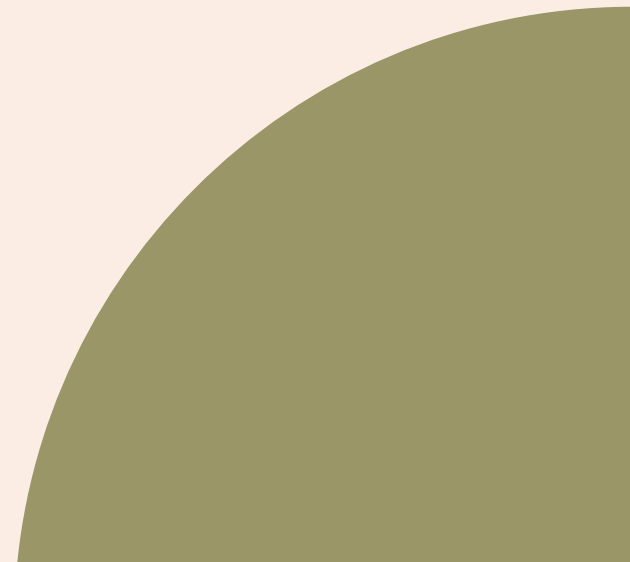


ADVOCACY DENVER

providing active voice and supporting civil rights
for people with disabilities

**Exención para ancianos, ciegos y
discapacitados
(EBD)**



Exención para ancianos, ciegos y discapacitados (EBD)

- Una exención es un conjunto adicional de beneficios de Health First Colorado (el programa de Medicaid de Colorado) para los que podría calificar en ciertos casos. Estos beneficios pueden ayudarle a permanecer en su hogar y comunidad.
- La Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad para personas mayores, ciegas o discapacitadas (EBD por sus siglas en inglés) brinda asistencia a personas mayores de 65 años que tienen un impedimento funcional, son ciegas, o a personas de 18 a 64 años que tienen discapacidades físicas o tienen un diagnóstico de VIH o SIDA, y requieren apoyos y servicios a largo plazo para permanecer en un entorno comunitario.

Exención para ancianos, ciegos y discapacitados (EBD)

- Los servicios de EBD funcionan con o se suman a los servicios que usted recibe a través del Plan Estatal Health First Colorado y otros programas públicos federales, estatales y locales.
- EBD también funcionan gracias al apoyo que las familias y las comunidades proporcionan.
- Si recibe servicios a través de la exención de EBD, también es elegible para todos los [servicios cubiertos por Health First Colorado](#), excepto el centro de enfermería y la atención hospitalaria a largo plazo.

¿Cómo califico?

Nivel de atención

- Necesita servicios de apoyo a largo plazo a un nivel comparable a los servicios típicamente proporcionados en un centro de enfermería.

Grupo de elegibilidad

- Debe ser mayor de 18 años.
- Si tiene entre 18 y 64 años, debe ser ciego o tener una discapacidad física, o tener un diagnóstico de VIH o SIDA..
- Si tiene 65 años o más, se debe haber determinado que tiene un deterioro funcional significativo.

Financiero

- Su ingreso debe ser menos de tres veces el límite actual de Seguridad de Ingreso Suplementario Federal (SSI) por mes. (Ver el sitio web de [SSI](#) para obtener información actualizada).
- For a single person, your countable resources must be less than \$2,000.
- For a couple, the countable resources must be less than \$3,000.
- Si no cumple con estos requisitos financieros, puede ser elegible a través del [Programa de Compra “Buy-In” de Health First Colorado](#) para trabajadores adultos con discapacidades.

Beneficios y Servicios

- Monitoreo electronico
- Comidas a domicilio
- Modificaciones en el hogar
- Servicios de ama de casa
- Servicios de apoyo a domicilio (IHSS)
- Capacitación en habilidades para la vida
- Transporte no medico
- Mentoria en pares
- Cuidado Personal
- Cuidado de relevo/Descanso
- Configuración de transición



Beneficios y Servicios

- Servicios de apoyo de asistentes dirigidos al consumidor (CDASS)
 - Los servicios de apoyo de asistentes dirigidos por el consumidor (CDASS) le permiten dirigir y administrar a los asistentes que le brindan servicios de cuidado personal, amas de casa y mantenimiento de la salud, en lugar de trabajar a través de una agencia. A través de CDASS, usted tiene la facultad de contratar, capacitar y administrar asistentes de su elección para que se adapten mejor a sus necesidades o puede delegar estas responsabilidades a un representante autorizado.



Beneficios y Servicios

- Los servicios diurnos para adultos le ayudan a vivir de forma independiente en la comunidad. Los servicios se dan en un centro de cuidados para adultos. Los servicios incluyen servicios sociales y de salud básicos tales como:
 - Servicios sociales y recreativos.
 - Ayuda con las actividades diarias como comer, vestirse y bañarse.
 - Servicios de emergencia.
 - Servicios de nutrición.
 - Servicios de supervisión de la salud.
 - Supervisión de medicamentos.
 - Servicios especiales para necesidades más complejas.



Benefits and Services

- Los Centros de Cuidado Alternativo (ACF) brindan servicios de vida asistida para que pueda permanecer en la comunidad. Las residencias tienen licencia y certificación.
- Los servicios incluyen:
 - Supervisión las 24 horas
 - Administración de medicamentos
 - Cuidado Personal
 - Servicios de ama de casa



Usted paga el costo total de alojamiento y comida y es posible que tenga que compartir el costo de los servicios.

Documentación comúnmente necesaria

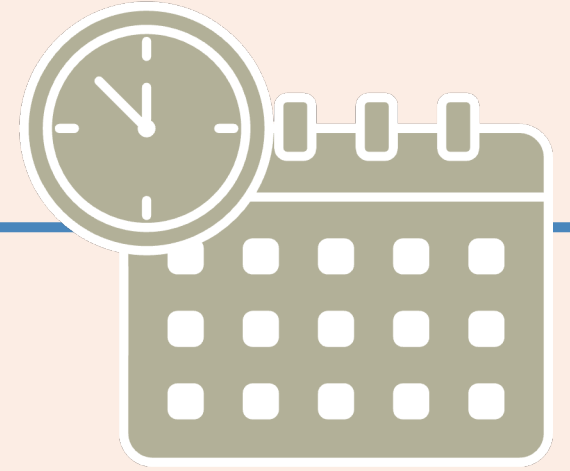
- Diagnóstico documentado.
- Documentación médica para justificar el nivel de servicios de atención.
- Desglose diario de las actividades de la vida diaria y su duración.



¿Por dónde empiezo?

- Solicite en el punto de entrada único (SEP) de su condado
- Lista de SEP por condado: [/hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies](https://hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies)
- Los residentes del condado de Denver aplican en Rocky Mountain Human Services
 - 9900 E. Iliff Avenue, Denver, CO 80231
 - Main Phone: 1-844-790-RMHS (7647)
 - Website: www.rmhumanservices.org

Línea de tiempo



- 90 -180 días de principio a fin.
- La respuesta oportuna es clave: siempre obtenga la documentación requerida lo antes posible.
- CDASS requiere capacitación obligatoria antes de que comiencen los servicios que puede tardar hasta 45 días en completarse, dependiendo del individuo.
- Los servicios de CDASS requieren una configuración con una agencia de nómina externa y sus empleados deben completar un paquete y una verificación de antecedentes penales.